

II CERTAMEN DE POESÍA "Lola Guillén" 2026

CONVOCATORIA Y BASES

1. Objeto de esta convocatoria. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, en colaboración con el Grupo Literario Valbón y la Fundación Indalecio Hernández Vallejo, convoca este Certamen Literario "Lola Guillén" con el objetivo de fomentar la lectura y la escritura y contribuir al desarrollo de una cultura rural dinámica y participativa.
2. Podrán concurrir todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
3. Se podrán presentar obras de temática libre y escritas en castellano, con un máximo de dos trabajos por persona.
4. Las obras deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser originales e inéditas
 - No haber sido presentadas en ningún otro certamen literario pendiente de publicación, ni haber sido premiadas en otros concursos o publicadas por ningún medio.
5. Se establece una extensión mínima de 20 versos y máxima de 40, escritos en folio tamaño A4 por una sola cara y a ordenador.
6. La norma tipográfica para ambas modalidades será la siguiente: letra Arial tamaño 12, doble interlineado y márgenes simétricos de 2 cm.
7. Los originales deberán presentarse sin firmar y por triplicado, bajo lema o pseudónimo.
8. Junto con los originales, se incluirá la plica. El sobre de plica adjunto reflejará en el exterior el lema o pseudónimo, el título de la obra y la modalidad a la que se presenta: Certamen de Poesía.
9. En el interior de la plica deberán incluirse los siguientes datos:
 - Nombre y Apellidos del autor/a del trabajo
 - Dirección
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Declaración jurada donde conste que la obra cumple con el punto 4 de estas Bases

10. Los originales se remitirán al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, II Certamen de Poesía "Lola Guillén". Plaza de la Constitución. 1. 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres).

11. Se fija como plazo de recepción de trabajos el periodo comprendido entre el día 2 de marzo y el día 30 de abril de 2026, siendo ésta la fecha límite de admisión de originales a las 14 horas.

12. Se establecen los siguientes premios:

- PREMIO ÚNICO: 300 € y Placa.

12-1.- El Jurado seleccionará 10 obras entre todas las presentadas que quedarán como finalistas y que formarán parte del catálogo del Certamen.

12-2.- El jurado podrá conceder un accésit al primer autor local seleccionado entre los finalistas, cuando éste no haya obtenido el Primer Premio.

12-3.- El Premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente efectuándose sobre las cantidades las retenciones legales establecidas.

13. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

14. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, que podrá editarlas en la forma que estime más conveniente. Los trabajos no premiados podrán retirarse hasta el plazo de un mes desde la fecha en que se dé a conocer el fallo del jurado. A partir de esta última fecha los trabajos serán destruidos.

15. Composición del Jurado. Para la selección de los participantes premiados se constituirá un Jurado que será nombrado por las entidades organizadoras, y estará compuesto por:

- Cinco personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura en sus diferentes facetas (profesores-as especialistas, escritores-as, editores-as, gestores-as culturales...). Cada una emitirá un voto.
- Presidente. El Jurado elegirá de entre sus cinco miembros a aquel que actuará en calidad de presidente, actuando los otros miembros como Vocales de dicho Jurado
- Secretario. El Jurado será asistido por el secretario de la Fundación Indalecio Hernández Vallejo, que deberá levantar Acta de sus actuaciones. Formará parte del Jurado con voz, pero sin voto.

16. Funciones del Jurado:

- a) El Jurado se constituirá y reunirá una vez cerrado el plazo de admisión, al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.
- b) El Jurado tendrá en cuenta para la valoración y puntuación de los trabajos, además de aspectos básicos de la técnica narrativa o poética, otros fundamentales relacionados con las normas ortográficas.

17. Se comunicará en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento la fecha del fallo del Jurado. Este fallo será inapelable y se notificará directamente a las personas premiadas y de forma general a través de los canales informativos del Excmo. Ayuntamiento.

18. La entrega de los premios se hará dentro de la Programación de Patios Contados 2026 (**el miércoles, 17 de junio de 2026**). El autor de la obra premiada **deberá asistir obligatoriamente a la entrega el día señalado**. En caso de no poder asistir, tendrá que nombrar legalmente un representante que asista a recoger el galardón. La no asistencia a la mencionada entrega supone la renuncia al premio obtenido.

19. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes Bases. Aquello no especificado en las mismas estará bajo el criterio del Jurado, cuya decisión será inapelable.

20. La Convocatoria y sus Bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen, se publicarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, además en el Tablón de Anuncios y en las páginas web municipal: www.valenciadealcantara.es y de la Fundación Indalecio Hernández, <https://indaleciohernandez.valenciadealcantara.es/> Adicionalmente, estas Bases se harán públicas a través de las Redes Sociales del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.